

ORDENANZA 1872/96

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
31-10-96	Ord 1872 Dec 1460	4112- 18.719/96.- HCD-335/96 Acéptase la donación efectuada por la señora Carmen Amanda Cavalli) y el señor Niceforo Osvaldo Chichizola, Circunscripción III, Sección W, Manzana 19a, parcela 13.	T13

TIGRE, 31 de octubre de 1996.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1872/96, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 8 de octubre de 1996, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1° Acéptase la donación efectuada por la señora Carmen Amanda Cavalli (L.C. 4.382.566) y el señor Niceforo Osvaldo Chichizola, (DN.I. 1.984.769), a favor de esta Municipalidad del terreno de su propiedad identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección W, Manzana 19a, parcela 13.

ARTICULO 2°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo para hacerse cargo de las deudas que en concepto de impuestos registre el inmueble motivo de estos actuados, y le asigne destino de acuerdo a las necesidades de la comunidad en el sector de emplazamiento.

ARTICULO 3° Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 8 de octubre de 1996.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO 1° Promúlgase la Ordenanza N° 1872/96.-

ARTICULO 2° Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3° Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y cúmplase por la Secretaría de Economía y Hacienda.

O235-1
B50

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.
Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1460/96



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.